

038/2010.

Paraná, 10 de agosto de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariana Elma Fournier, Escribiente Provisoria en la Fiscalía N° 3 de Concordia, fué designada Fiscal Auxiliar en fecha 01-09-2009 en esa Unidad Fiscal.-

A fin de no afectar el normal desempeño de este MPF en esa Jurisdicción, el Dr. José Daniel Costa Fiscal Coordinador Suplente propone una reemplazante para tal cargo, siendo la Sra. María Estela Di Maio, quien se desempeña como practicante en la Defensoría de Pobres y Menores N° 1 de la Jurisdicción Concordia, y estando en condiciones de ser designada atento al informe del Area de Personal S.T.J., en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Sra. María Estela Di Maio, como Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal Concordia, a partir del día de la fecha y hasta tanto la Dra. Mariana Elma Fournier se reintegre a su cargo.-

2º) ENCOMENDAR al Dr. José Daniel Costa Fiscal Coordinador Suplente, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a esta PG oportunamente el Acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS